



**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**Secretaría General**



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 789-2024-UNACH**

Chota, 20 de septiembre de 2024

**VISTOS:**

La Carta N° 111-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 19 de agosto de 2024; el Oficio N° 0498-2024-UNACH/VPI, de fecha 23 de agosto de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de septiembre de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 6, establece, entre otros, como fines de la Universidad: *"Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"*. En concordancia con ello, en el artículo 7 de la referida Ley, se señala a la investigación como una de las funciones de la Universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 511-2024-UNACH, de fecha 15 de mayo de 2024, se aprobaron las bases y la ejecución del **I Concurso Regional Emprende Mujer Cajamarca-2024**.

Que, con Carta N° 111-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 19 de agosto de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas, informa la realización del citado concurso, adjunta las actas y los resultados de la evaluación, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por Oficio N° 0498-2024-UNACH/VPI, de fecha 23 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Investigación opina favorablemente por la aprobación de los resultados del referido concurso, mediante acto resolutivo.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, realizada el 19 de septiembre de 2024, por UNANIMIDAD, se acordó: Aprobar los resultados del "I Concurso Regional Emprende Mujer Cajamarca-2024", de acuerdo al detalle contenido en la Carta N° 111-2024-UNACH/VPI-DIE.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, los resultados del "I Concurso Regional Emprende Mujer Cajamarca-2024", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Idea de negocio	Coordinador (a)	Puntaje
1	Yogurt funcional a base de colágeno	Rojas Requejo Rosanita del Carmen	9.2
2	Elaboración y comercialización de compota nutracéutica a base del fruto de la chalarina	Barboza Gálvez Diana Maricel	8.9
3	Producción y comercialización de productos lácteos	Apaestegui Bustamante Janeth	8

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVES**



*Ref: 789-2024-UNACH*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quiñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota